



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00948049- -UNC-ME#FA

---

VISTO

Que el Departamento Académico de Teatro solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Jurado para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la materia Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje con atención de la materia Escenotecnia IV, de la carrera de Licenciatura en Teatro (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 1857/2014 rectificada por RM N° 895/2018), y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que la reglamentación, antes mencionada, solo explicita la documentación que deben presentar los/as aspirantes en el momento de su inscripción, para el caso de Profesores Titulares, en el inc. d), y no se tiene en cuenta el cargo de Profesor Asociado.

Que la Ordenanza HCS N° 8/1986 vigente para toda la UNC, no aporta detalles específicos para el caso de llamados a concurso de cargos de Profesores Asociados, por consiguiente, se considera lo expresado en el Art. 2° de dicha Ordenanza respecto de la adecuación de los llamados a planes institucionales de cada unidad académica (...) *“El llamado se hará en base a un plan de trabajo elaborado por unidad académica especificando la categoría de profesor, las funciones a cumplir (docencia, investigación, extensión universitaria, actividades artísticas)”* (...).

Que, por los considerandos anteriores y al tratarse de un cargo de Profesor Asociado para una materia sin Profesor Titular, corresponderá requerir a aspirantes la presentación de propuesta de programa para el Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje, y propuesta de trabajo que contemple un esbozo del desarrollo general de los contenidos mínimos de la asignatura Escenotecnia IV.

Que el Secretario de Gestión y Planificación, en orden 7, informa sobre la disposición de la partida presupuestaria.

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la conformación de los miembros del Jurado.

Que en sesión ordinaria, del día 28 de noviembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la materia Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje con atención de la materia Escenotecnia IV, de la carrera de Licenciatura en Teatro, (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 1857/2014 rectificada por RM N° 895/2018), con los contenidos mínimos que se adjuntan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

- 1.- PÉREZ, Santiago (UNC)
- 2.- HALAC, José Eduardo (UNC)
- 3.- VELOZ, Pheonía (UNLP)

Observadores:

Egresada/o: GATTI RAMONDELLI GUALLA, Fernanda Antonela

Estudiante: CENTENAC, Oriana Ayelen

Miembros suplentes:

- 1.- MENDIZÁBAL, Lilian Isabel (UNC)
- 2.- ARBACH, Marcelo Hernán (UNC)
- 3.- CALMET, Héctor (UBA)

Observadores:

Egresada/o: MORENO MAGLIANO, Maria Sol

Estudiante: BORNANCINI, Mateo

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.